

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00808971- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00808971- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado Gustavo Urenda solicita se apruebe el registro de proyecto de tésis, alumnos y directores de la Cohorte 2015-2020 de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas de la UNC.

Y CONSIDERANDO

Que la Carrera de Posgrado "Especialización en lenguaje y comunicación Digital" fue aprobada por RHCD N º 127/2013 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Resolución del Ministerio de Educación Nº 1581/2016.

Que el Comité Académico de la Carrera resolvió aprobar los proyectos de trabajo final de la carrera de posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital el día 5 de julio de 2022

La necesidad de formalizar el registro de los proyectos de trabajos final presentados por los alumnos de la cohorte 2015-2020 de la Especialización en Lenguaje y comunicación Digital.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer el registro de "Títulos de Proyectos de Trabajo final" de la carrera de Posgrado: Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital; Especializados y correspondientes Directores del Trabajo Final y que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y Facultad de Lenguas- UNC. Oportunamente archívese.-